ESTUDIO DE PRECIOS

La Alcaldía del Municipio de Silos a través de la secretaria general y de Gobierno, realizó un estudio de precios correspondiente al objeto: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA QUE INTERVIENE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SILOS "**

- De acuerdo con el estudio de precios realizado se determinaron los siguientes parámetros:

1- **PRESUPUESTO OFICIAL:** Haciendo un análisis de precios del mercado real para calcular el presupuesto del respectivo servicio, se determinaron las cantidades y los valores unitarios, el presupuesto oficial es: $102.000.000

CODIGO UNPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
15101506	GASOLINA CORRIENTE	GALON	13.865
15101505	DIESEL – ACPM	GALON	9.253
76111801	LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE	UNIDAD	100.000

2. **ESTUDIO DE MERCADO:** Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, se tiene en cuenta que el suministro de combustible es un bien cuya fijación de precios está sujeta a la **regulación estatal**, conforme a la política integral definida por el **Ministerio de Minas y Energía**. Al ser un insumo con precios máximos de venta al público regulados mensualmente mediante resoluciones ministeriales, el análisis de precios no se basa exclusivamente en la libre competencia de mercado, sino en la **estructura de costos vigente** a la fecha de la zona de influencia (Municipio de Silos). En consecuencia, para efectos del **Análisis de Precios Unitarios (A.P.U.)** y con el fin de garantizar la **Ecuación Contractual**, se tomará como referencia el precio oficial fijado por el Ministerio para el distribuidor minorista más cercano, asegurando que el valor contratado sea suficiente para cubrir la operatividad del **Banco de Maquinaria** durante el ciclo de vida del proyecto de mejoramiento vial

   https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/

1. Precios de los combustibles vigentes

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, presenta este documento didáctico con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una orientación sobre la política de fijación de precios de la Gasolina Motor Corriente y el ACPM.

Precios vigentes a partir del 1 de abril del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	15.891	11.376
2	Medellín	15.811	11.401
3	Cali	15.900	11.524
4	Barranquilla	15.524	11.051
5	Cartagena	15.481	11/.016
6	Montería	15.731	11.266
7	Bucaramanga	15.649	11.125
8	Villavicencio	15.991	11.476
9	Pereira	15.836	11.463
10	Manizales	15.864	11.449
11	Ibagué	15.805	11.367
12	Pasto	13.487	10.296
13	Cúcuta	13.865	9.253
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	15.449	11.082

3- ANEXO CUADRO RELACIONADO CON LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES Y EL CUAL HACEN PARTE DE LOS DESCUENTOS REGLAMENTADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS

CERTIFICA

QUE, el Municipio Santo Domingo de Silos como ente territorial aplica una carga tributaria para los contratos según Estatuto Tributario Municipal vigente así:

TRIBUTO	VALOR %
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y LA TERCERA EDAD.	4 %
ESTAMPILLA PRO - CULTURA.	2 %
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO MUNICIPAL.	5 %
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2 %
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5 %
PRO-ESE H.U.E.M. HOSPITAL ERAZMO MEOS (DEPARTAMENTAL)	2 %
PRO-DESARROLLO UNIVERSITARIO (DEPARTAMENTAL)	1 %
TOTAL DESCUENTOS ESTAMPILLAS	**18.5%**
RETEICA (anticipo de impuesto municipal)	**10X1000 (EQUIVALENTE AL 1%)**
TOTAL DESCUENTOS MUNICIPIO	**19.5%**

La presente certificación no tendrá en cuenta impuestos como Rete-iva y Rete-fuente, que son anticipo de impuesto nacional y dependen de la condición tributaria del contribuyente.

NOTA: En el hecho de celebrar un contrato de obra se debe tener en cuenta estampilla adicional.

TRIBUTO	VALOR %
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD.	5 %

Atentamente;

LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Secretario de Planeación

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ	SECRETARIO DE PLANEACION	
Revisó:	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ	SECRETARIO DE PLANEACION	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			